

Yopal - Casanare 21 de abril de 2026

Señores:

DINAMO DE COLOMBIA LTDA

NIT. 900.277.500-5

Dirección: Cra 21 N 28-30

Teléfono: 3132503245

Correo: dinamodecol@gmail.com

Ciudad: Yopal

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial Saludo

En calidad de Gerente del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 - INDEV, de manera respetuosa me permito hacerle la invitación para presentar cotización, como soporte y referencia de precios para el Estudio de Mercado atendiendo a las siguientes características:

Lugar de entrega de los bienes: Yopal – Casanare

- ✚ ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3.0%
- ✚ ESTAMPILLA PRO CULTURA 1.0%
- ✚ ESTAMPILLA PRO JUSTICIA 2.0%
- ✚ ESTAMPILLA PRO DEPORTE 2.5% N/A __ S/A __X __
- ✚ RETE ICA 9.0x1000
- ✚ RETFUENTE 4.0 Servicios
- ✚ APORTES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES
- ✚ IVA conforme a régimen aplicable a los bienes que aplica
- ✚ APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

1. ESPECIFICACIONES Y/O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Escalera expandible de 40 pasos dieléctrica certificada.	DÍA	1
2	Alqui. Transfor. Similar a la carga del de 300kVA MT.	DÍA	1
3	Cruceta metálica galva. de 2 1/2" x 2 1/2 x 3/16" x 2,5 m.	UNIDAD	1
4	Arandela galvanizada redonda de 1/2".	UNIDAD	1

5	Grapa de operar en caliente bimetálica.	UNIDAD	1
6	Estribo para ACSR N° 2 - N° 1/0.	UNIDAD	1
7	Grúa dieléctrica línea viva con transporte y elementos aislantes	HORA	1
8	Pintura esmalte poliuretano secado rápido.	GALON	1
9	Aceite mineral para transformador dieléctrico.	GALON	1
10	Empaques, bornes, válvulas para transformador de 300kV de MT.	UNIDAD	1

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

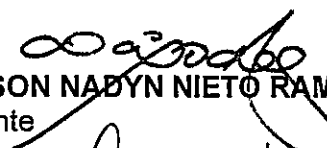
Son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes:

1. Revisar antes de iniciar los trabajos, los estudios y diseños del proyecto, suministrados por la entidad.
2. Realizar visita técnica al sitio de obra, conjuntamente con la supervisión designada antes de iniciar la obra para verificar el alcance de los diseños y verificar el estado y calidad de la infraestructura existente y su integración con las nuevas obras.
3. Definir y medir las dimensiones y cantidades en terreno de la obra, determinando las cantidades que pudieron cambiar desde la formulación del proyecto.
4. Entregar el cronograma estimado de las labores de mantenimiento que asegure el cabal cumplimiento de las actividades y presentarlo a la supervisión designada por parte de la entidad.
5. Suministrar los materiales, mano de obra y equipos de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del INDEV, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto adicional que resulte de la modificación de las especificaciones.
6. Responder por la obra hasta su recibo, por lo tanto, por cualquier pérdida o daño que ocurra en la misma.
7. Consultar previamente y por escrito al INDEV, cualquier cambio propuesto.
8. Socializar el proyecto con la comunidad del sector de influencia, junto a la supervisión, con el fin de instruirlos sobre los beneficios, impacto social, inversión de los recursos, cronograma establecido, fuente de financiación, etc.
9. Iniciar la ejecución de las actividades de la obra oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.
10. Velar por el cumplimiento oportuno de los requerimientos ambientales, técnicos, sociales y económicos establecidos en el diseño del proyecto.
11. Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de la supervisión y la comunidad, referente al proyecto.
12. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
13. Dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente, especificaciones técnicas, normas NTC y demás reglamentación aplicable al objeto del contrato.
14. Suministrar transporte de materiales, equipos y herramientas necesarios para la ejecución del contrato.
15. Llevar control diario de las actividades a través de bitácora, la cual debe estar a disposición de la supervisión cuando sea requerida.

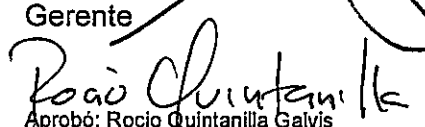
16. Realizar las reparaciones por daños inherentes al contrato y dejar todo en las mismas condiciones y cantidades en que se encuentren.
17. Coordinar con el supervisor la entrega y recibo de las obras ejecutadas.
18. Velar por el cumplimiento preventivo y correctivo en materia de seguridad con la adecuada señalización de las vías, durante el desarrollo de la obra, decreto 769 de 2002 o el que lo modifique o sustituya.
19. Cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para el desarrollo del objeto a contratar, las cuales corresponden particularmente a las establecidas en los diseños, las disposiciones impartidas por la supervisión durante el proceso constructivo y las especificaciones contenidas en las siguientes normas (NTC 4143, 4195 y 4595).
20. Facturar según lo estipulado en el estatuto tributario y radicar las facturas de cobro por los trabajos ejecutados de conformidad con el acta de liquidación.
21. Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.
22. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
23. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de las obras previstas en el estudio previo y demás documentos del proceso.
24. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
25. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
26. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
27. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
28. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
29. Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
30. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
31. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato en los casos que se requiera.
32. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

33. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida.
34. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
35. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002).

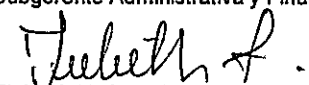
Atentamente,



NELSON NADYN NIETO RAMIREZ
Gerente



Aprobó: Rocio Quintanilla Galvis
Subgerente Administrativa y Financiera



Elaboró: Tatiana J. Fonseca León
Profesional de Apoyo



contactenos contactenos <contactenos@indev-yopal.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

contactenos contactenos <contactenos@indev-yopal.gov.co>
Para: dinamodecol@gmail.com

21 de abril de 2026 a las 17:14

Cordial saludo,

Adjunto solicitud en referencia

Cordialmente,

**OF. CORRESPONDENCIA**

📍 Carrera 24 No. 10-39 | C.P. 850001

☎ (608) 633 4445

✉ contactenos@indev-yopal.gov.co

www.indev-yopal.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales:

**SOLICITUD DE COTIZACION DINAMO DE COLOMBIA LTDA.pdf**
1733K

Abril 22 de 2026, Yopal Casanare

COTIZACION N°: 45350

Señores:

INSTITUTO DE VIVIENDA GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020

CR 24 10 39

NIT:844003266-8

PROPUESTA..

ASUNTO: Cotización de materiales.

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes para presentar la cotización del suministro de materiales, con una validez de la oferta de 30 días hábiles después de entregada la cotización, con pago anticipo 60% y el tiempo de entrega 25 días después del anticipo y el lugar de construcción se realizara en el casco urbano del municipio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/Unitario	V/TOTAL
1	Escalera expandible de 40 pasos dielectrica certificada.	Día	uno	\$ 195.600	195.600
2	Cruceta metálica galva. de 2 1/2" x 2 1/2 x 3/16" x 2,5 m.	Unidad	uno	\$ 164.710	164.710
3	Arandela galvanizada redonda de 1/2".	Unidad	uno	\$ 359	359
4	Grapa de operar en caliente bimetálica.	Unidad	uno	\$ 55.000	55.000
5	Estribo para ACSR N° 2 - N° 1/0.	Unidad	uno	\$ 58.030	58.030
6	Grúa dieléctrica línea viva con transporte y elementos aislantes	Hora	uno	\$ 1.299.000	1.299.000
7	Alqui. Transfor. Similar a la carga del de 300kVA MT.	Día	uno	\$ 292.052	292.052
8	Pintura esmalte poliuretano secado rápido.	Galon	uno	\$ 587.379	587.379
9	Aceite mineral para transformador dieléctrico.	Galon	uno	\$ 165.974	165.974
10	Empaques, bornes, válvulas para transformador de 300kV de MT.	Unidad	uno	\$ 859.200	859.200
TOTAL				\$	3.677.304,00



DINAMO DE COLOMBIA LTDA

RL/ JORGE PEREZ LUGO

NIT: 900.277.500-5

Dirección: Cra 21 # 28-30

Telef: 3132503245

dinamodecol@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141171498231



(415)7707212489984(8020) 0000141171498231

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 7 7 5 0 0

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona Jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DINAMO DE COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial

37. Signa

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 21 28 30

42. Correo electrónico

dinamodecol@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 9 3 9 3 9 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

3 3 1 4

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 0 2 2 6

Actividad secundaria

48. Código

4 3 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

7 1 1 2 8 1 2 9

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ LUGO JORGE

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141171498231		
 (415)7707212489984(8020) 000014117149823 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 7 5 0 0		5	Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 0
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		0 0 0 0 1			
73. Fecha		2 0 0 9, 0 2, 2 3			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 0 9, 0 4, 0 7			
77. No. Matricula mercantil		0 0 0 0 0 7 2 9 8 9			
78. Departamento		8 5			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 5, 0 1, 0 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141171498231



(415)7707212489984(8020) 000014117149823 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 7 7 5 0 0 5

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	2 0 0 9 / 0 4 / 0 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3	9 4 3 0 7 9 3	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	LUGO	JORGE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141171498231



(415)7707212469984(8020) 0000141171498231

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 7 7 5 0 0 5

Impuestos y Aduanas de Yopal

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 4 3 0 7 9 3	113. DV 3 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido PEREZ	116. Segundo apellido LUGO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio 6,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 / 12 0 0 9 0 4 0 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 8 0 2 2 6 5 6 3	113. DV 3 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido BARINAS	116. Segundo apellido GUTIERREZ	117. Primer nombre JOHN	118. Otros nombres HAWER	119. Razón social	120. Valor capital del socio 6,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 / 12 0 0 9 0 4 0 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141171498231



(415)7707212489984(8020) 000014117149823 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV
512. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 7 7 5 0 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 5 0 6 0			2 1 6 4 8 4
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre		155. Otros nombres
	CARDENAS	FUENTES	JESSICA		TATIANA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)					
157. DV					
158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 0 0 7 0 1					



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 19:31:35

Recibo No. H000041690, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SW9KMg9zMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DINAMO DE COLOMBIA LTDA
Nit : 900277500-5
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 72989
Fecha de matrícula: 07 de abril de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 N 28 30
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : dinamodecol@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132503245
Teléfono comercial 2 : 3124939395
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 N 28 30
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : dinamodecol@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de febrero de 2009 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2009, con el No. 12514 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AIRES PARA CASANARE LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 03 de junio de 2011 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2011, con el No. 15857 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta No. 4 del 03 de junio de 2011 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2011, con el No. 15858 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Acta No. 4 del 03 de junio de 2011 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2011, con el No. 15859 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Acta No. 5 del 02 de agosto de 2011 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2011, con el No. 16485 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 19:31:35

Recibo No. H000041690, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SW9KMg9zMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado; ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 5 del 02 de agosto de 2011 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2011, con el No. 16486 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DURACION

Por Acta No. 10 del 10 de mayo de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2014, con el No. 22823 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL

Por Acta No. 3 del 12 de abril de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2016, con el No. 27850 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 12 del 26 de junio de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2019, con el No. 35496 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 1 del 15 de abril de 2024 de la Junta Ordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024, con el No. 48681 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. AMPLIACION TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 13 del 28 de noviembre de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2024, con el No. 50599 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AMPLIACION OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de abril de 2044.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades; a) comercialización, compra, venta de aires acondicionados y equipos relacionados con la electricidad y electrónicos, b) diseño, fabricación, reconstrucción, acondicionamiento y mantenimiento de equipos de aires acondicionado, eléctricos y electrónicos; c) importación y exportación de máquinas o partes para equipos de aires acondicionado; d) representación y distribución de partes y repuestos en marcas nacionales y extranjeras; e) consignación de bienes para todos los sectores económicos; diseño y construcción de redes eléctricas de media y baja tensión; g) construcción de redes de agua fría y calderas; h) mantenimiento y construcción de redes en telecomunicaciones i) aislamiento de sistemas eléctricos j) ejecución de obras civiles k) prestación de servicios en asesorías y consultorías para sistemas de acondicionamiento térmico y eléctrico. En desarrollo del objeto social antes mencionado en la sociedad para realizar, celebrar y ejecutar todos los actos, convenciones y contratos civiles, comerciales, laborales o administrativos que fueren necesarios para el cumplimiento del mismo tales como: A) adquirir, enajenar, grabar, administrar toda clase de bienes, muebles e inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines principales; b) tomar en arrendamiento locales, oficinas, otros bienes, muebles e inmuebles que servirán a los fines de la sociedad. C) invertir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora y como deudora de toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellos; d) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar o negociar en instrumentos especiales, o títulos valores de crédito, dar en garantía toda clase de títulos y demás documentos civiles y comerciales y en general contratos de cambio en todas sus formas; formar parte de otras sociedades y aportar en estos bienes muebles e inmuebles; f) transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra sociedad; g) transigir, desistir, o apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros y a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. H) celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad; i) abrir cuentas corrientes, de ahorro y efectuar depósitos en bancos o demás establecimientos similares existentes en el país o en el extranjero. Comercio al por mayor y menor de equipos y repuestos para telecomunicación, equipos de informática, equipos deportivos, repuestos y accesorios, alimentos y víveres, elementos de cocina y alojamiento, dotación para docentes, dotaciones operarias, plantación, repoblación y conservación de bosques. Suministro de muebles y enseres, vehículos para transporte terrestre, equipos de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 19:31:35

Recibo No. H000041690, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SW9KMg9zMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficina, y elementos para cafetería y aseo, elementos y equipos escolares. Organización de eventos lúdicos y recreativos, capacitaciones, suministro de capacitadores especializados y no especializados. Desarrollo de cualquier tipo de actividad maestros docentes, profesores, directivos, docentes, directores de núcleo. Contratar servicios profesionales. Trabajos de pintura, terminación de muro. Juzgamiento en eventos deportivos. Diseño y construcción de sistemas de energía fotovoltaica, diseño y construcción de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, ductos para transporte de hidrocarburos. Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de señalización y semaforización. Reparaciones de transformadores monofásicos, trifásicos y tipo de subestación. Construcción y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de 34.5 Kv t 115 kv. Diseños y construcción de distritos de riego, suministro de repuestos y equipos biomédicos, suministro y construcción de sistemas de cctv, diseño y construcción de diques y muros de contención, suministro de elementos para almacenamientos de desechos y construcción de redes de gas natural, suministro de refrigeradores para sistemas de cadena de frío, montajes de alumbrado navideño, consultorías en obras civiles, sanitarias, hidráulicas, financieras y jurídicas. Suministro de vehículos recolectores de residuos sólidos, tipo compa compactador dual con capacidad de cargue 18 y d3. Comercio al por mayor y menor de instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión, instrumentos y aparatos medico quirúrgicos. Comercio al por mayor y menor de muebles; inmobiliarios médico -Quirúrgicos; art de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. Suministro comercialización y venta de elementos de ferretería y materiales eléctricos. Interventoría y supervisión a la construcción de plantas y semáforos de energía solar. Realizar mantenimientos locativos, fumigación y control de plagas. Suministro y montaje de subestaciones 34.5 Y 13.2 Kv interior y exterior, capsulado y tipo pedestal. Mantenimiento y construcción a otras instalaciones especializadas, mantenimiento y suministro de ascensores de carga y personal, servicio técnico en toda clase de máquinas y equipos que componen material eléctrico, venta y renta de toda clase de vehículos y maquinaria pesada, ya sean de servicio público o particular, dotación de elementos de comunicación y de seguridad personal. comercio de ropa industrial, trabajo y uniformes, comercio de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, comercio de instrumentos, aparatos y accesorios para dotaciones hospitalarias, construcción, diseño, asesorías, interventorías, estudios y consultarías de proyectos arquitectónicos, urbanísticos, civiles, geológicos, mecánicos, industriales y ambientales, proveeduría de todo tipo de materiales para obras civiles y sanitarias. Fabricación, transformación y comercialización de toda clase materiales o de mercancías para la construcción y el agro montaje de redes de comunicación voz y datos, sistema de radio enlaces, redes de fibra óptica, sistemas de telemedicina y control electrónico. Recuperación de cartera morosa de cualquier obligación carácter civil, comercial, administrativo y especialmente de cobro jurídico y pre jurídico ante la nación, ministerios, organizaciones de seguridad social, subsidio familiar y entes territoriales y demás entidades del sector público y personas naturales o jurídicas del sector privado a nivel nacional o internacional; estudio, diseño, auditoría, consultoría, interventoría, consultoría, interventoría, construcción administración, operación de proyectos, así como suministro de productos, bienes, materias primas y servicios involucrados en la agroindustria especialmente en los sectores agrícola, ganadero, pecuario, avícola, pesquero, flores y plantas; adicionalmente el suministro de personal especializado, suministro y mantenimiento de los de oficina y seguridad industrial, papelería y transporte a empresas e instituciones de carácter público y privado; comercio de muebles para oficina, máquinas y equipos de oficina, computadoras y programas de computadora, renta de máquinas y equipos de oficina que posean material eléctrico como computadoras, fotocopiadoras, video proyectores, impresoras. suministro de repuestos e insumo para máquinas y equipos de oficina que contengan material eléctrico, mantenimiento de sistemas de comunicación, radiodifusión y mantenimiento de antenas. Construcción, instalación, promoción, explotación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones de energía 'solar fotovoltaica, eólica y otras fuentes de energía, así como la realización de estudios y proyectos con ellos relacionados, suministro de vapor y aire acondicionado, recuperación de materiales, demolición, construcción de edificios residenciales y no residenciales, otras instalaciones especializadas, comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de materiales de construcción, actividades de arquitectura, otras actividades de recurso humano, limpieza general de interior de edificios e instalaciones industriales, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, educación tecnológica, fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción, fabricación de productos metálicos para uso estructural, tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado, mantenimiento y reparación



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 19:31:35

Recibo No. H000041690, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SW9KMg9zMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especializado de equipo eléctrico, instalaciones eléctricas, actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 30.000.000,00 dividido en 3.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

JHON HAWER BARINAS GUTIERREZ
Nro. Cuotas: 1500

CC. 80226563
Valor \$ 15.000.000,00

JORGE PEREZ LUGO
Nro. Cuotas: 1500

CC. 9430793
Valor \$ 15.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 3000

Valor: \$ 30.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, el cual tendrá un suplente (o don, según lo quieran los interesados), que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. El gerente tendrá un periodo de 1 año. Sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes: Usar de la firma o razón social; designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios; designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; nombrar los árbitros que corresponda a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que excede de ochenta millones de pesos mcte (\$80.000.000)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 23 de febrero de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2009 con el No. 12514 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 19:31:35
Recibo No. H000041690, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SW9KMg9zMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE PEREZ LUGO	C.C. No. 9.430.793

Por Acta No. 1 del 15 de abril de 2024 de la Junta Ordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024 con el No. 48682 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	JOHN HAWER BARINAS GUTIERREZ	C.C. No. 80.226.563

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 03 de junio de 2011 de la Asamblea General Ordinaria	15857 del 29 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 4 del 03 de junio de 2011 de la Asamblea General Ordinaria	15858 del 29 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 4 del 03 de junio de 2011 de la Asamblea General Ordinaria	15859 del 29 de junio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de agosto de 2011 de la Junta De Socios	16485 del 02 de noviembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de agosto de 2011 de la Junta De Socios	16486 del 02 de noviembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 10 del 10 de mayo de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	22823 del 27 de mayo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 3 del 12 de abril de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	27850 del 14 de abril de 2016 del libro IX
*) Acta No. 12 del 26 de junio de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios	35496 del 28 de junio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 1 del 15 de abril de 2024 de la Junta Ordinaria De Socios	48681 del 24 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 13 del 28 de noviembre de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios	50599 del 02 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3314
Actividad secundaria Código CIIU: F4321



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 19:31:35
Recibo No. H000041690, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SW9KMg9zMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: M7112 N8129

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DINAMO ING
Matrícula No.: 172665
Fecha de Matrícula: 05 de julio de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 21 N 28 - 30
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$799.378.446,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3314.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 19:31:35
Recibo No. H000041690, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SW9KMg9zMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
